ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STARSERVICE S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil catorce, en las oficinas de la sucursal ubicadas en el Guasmo Norte, Cooperativa 25 de Enero, 4to. Callejón, 51 Este y Río Guayas, solar 1, a las 10:00 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía STARSERVICE S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Jacinto Rodolfo Hojas Campoverde , propietario de setecientas cincuenta acciones ordinarias, iguales, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos; la Sra. Blanca Azucena Campoverde González, propietario de 50 acciones ordinarias, iguales, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos; Preside la sesión la señora Blanca Azucena Campoverde González, en su calidad de Accionistas y actúa como Secretario de la Junta el señor Jacinto Hojas Campoverde, Gerente General y representante legal de la compañía. El accionista que representa el 90% del capital suscrito de la compañía que es de SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, mediante ***"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA STARSERVICE S.A.*** *Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día veinticinco de abril del 2014 a las 10h00 en el local de la sucursal de la compañía en Guayaquil, ubicado en el Guasmo Norte, Cooperativa 25 de Enero, 4to. Callejón, 51 Este y Ríos Guayas, solar 1 para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver respecto de las Cuentas, el Balance Anual y los informes de los Administradores y Comisario de la empresa acerca de los negocios sociales, correspondiente al ejercicio anterior.- 2. Conocer y resolver sobre la retribución de Comisario y Contador.- 3. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, de existir éstos.-* y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forma parte del orden del día.- El Secretario de la Junta informa que se constata el quórum reglamentario y necesario por lo cual la Presidenta de la Junta la declara legalmente instalada. Se deja constancia que aunque no asistió el Comisario de la Compañía, ha sido especial e individualmente convocado a la presente Junta General. La Junta General Ordinaria después de deliberar sobre los puntos del orden del día resuelve por mayoría de votos, lo siguiente: **PRIMERO**: Resolver respecto de las Cuentas, el Balance Anual y los informes de los Administradores y Comisario.- Leídos y revisados que fueran los informes correspondientes al ejercicio económico 2013 la Junta General, luego de la deliberación correspondiente, aprueba por 800 votos las Cuentas y Balance Anual presentados a esta Junta, al mismo tiempo que ratifica la validez de dicho Balance Anual General de Operaciones correspondiente al ejercicio anterior.- Que respecto a los Informes de los Administradores y Comisario, la Junta General por ochocientos votos, luego del respectivo análisis, resuelve: Que aprueba los puntos 1, 2, y 3 del informe del Gerente General. De igual manera la Junta General por mayoría de votos, luego de la respectiva deliberación, resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario. **SEGUNDO:** Resolver sobre la retribución de los Comisarios y Administradores. Sometido el asunto a deliberación, la Junta resuelve por ochocientos votos, es decir, por mayoría de votos, fijar en la suma de Seis mil cien dólares 00/100 de los Estados Unidos para el Gerente General; Ochenta dolares 00/100 de los Estados Unidos la remuneración anual del Comisario y, la remuneración mensual de la Srta. Katty Quimis Proaño, encargada de prestar los servicios de contabilidad a la

compañía en la suma de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos.- **TERCERO:** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, de existir éstos.- Considerado el asunto, la Junta General de Accionistas, por ochocientos votos, resuelve: Que las utilidades que se han acumulado en los ejercicios económicos anteriores se destinen a la cuenta futuras capitalizaciones, asignándose a cada uno de los accionistas los respectivos montos que, de dichas utilidades, les correspondan de acuerdo a la proporción de acciones que ellos mantienen en el capital social de la empresa.- **CUATRO:** Designar a los Comisarios Principal de la Compañía, para el ejercicio 2014.- Deliberado el tema, la Junta General por mayoría de votos, resuelve: Elegir en los cargos de Comisario Principal de la compañía al señor Gabriel Florencia T y al señor Carlos Albán Mendoza en el cargo de Comisario Suplente. No habiendo otro asunto a tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Accionista, la Presidenta de la Junta, el suscrito Secretario de la Junta que certifica, a las 11H30.

Blanca Azucena Campoverde González
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Jacinto Hojas Campoverde
SECRETARIO DE LA JUNTA

Blanca Azucena Campoverde González
ACCIONISTA

Jacinto Rodolfo Hojas Campoverde
ACCIONISTA